

Numeral 4 de la Cláusula Segunda de las Bases de la Convocatoria

Exposición de Motivos

Idoneidad:

Además de cubrir todos y cada uno de los diversos requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria, no obstante las distintas y muchas veces difíciles circunstancias económicas que he debido enfrentar e ir resolviendo en el devenir de mi vida (como decenas de millones de mexicanos), me he conducido siempre, invariablemente, en toda situación y circunstancia, y lo seguiré haciendo siempre, con honradez material (económica) e intelectual (racionalidad, búsqueda de la excelencia, ejecutividad). Como corresponde y debe corresponder a todo ciudadano de una República cuyos valores de probidad, rectitud (respeto a la ley), dignidad, justicia e integridad deben ser los prevalecientes.

Experiencia que me califica para integrar el Comité de Participación Ciudadana:

Al ser el suscrito uno de tantos miles de mexicanos, inicua, ilegal, enorme, severamente irrogados por la corrupción y la impunidad institucionalizadas, incentivados ambos fenómenos por un presidencialismo todavía sin contrapesos proporcionales.

Irrogación que demuestro en lo expuesto con base en el numeral 2 de la cláusula primera de las Bases y en y con los documentos que agrego como ANEXO ÚNICO.

Precisamente por conducirme indefectiblemente como lo expongo en el subtítulo precedente, pero sobre todo a partir del cúmulo de las muy aleccionadoras experiencias vividas directamente, es decir, con consecuencias directas graves, por no contemporizar, por enfrentar, confrontar la corrupción política, como diputado federal y funcionario federal, como adherente a la candidatura de Vicente Fox Quesada (a la que me adherí por dos causas fundamentales: la instauración de un régimen político verdaderamente democrático, y mi rechazo definitivo a las dilatadas e ilimitadas prácticas de corrupción, simulación, prevaricación, impunidad y antidemocráticas del régimen priista, lo que por desgracia no sucedió) y más recientemente como profesionista concursante por una plaza con nivel de Dirección General en el marco de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; e indirectamente en el ámbito del sector privado, sectores en los que he desarrollado mis actividades político partidarias, como servidor público, profesionales y productivas en los 40 años de los 63 que tengo de vida, considero tener la experiencia, salvo la mejor opinión de ustedes, que me califica para ser designado en uno de los cinco espacios históricos del Comité de Participación Ciudadana e interactuar profesional y eficazmente como miembro de ese nuevo órgano colegiado.

Experiencia que se puede constatar en el currículum vitae presentado con base en el numeral 3 de la cláusula segunda de las Bases y en el ANEXO ÚNICO.

Experiencia y conocimientos que deseo poner al servicio del país y la sociedad a través de mi trabajo en el Comité de Participación Ciudadana, particularmente en materia de combate a la corrupción, fenómeno alarmante que socava, debilita y amenaza con implosionar los cimientos mismos de las instituciones democráticas que rigen y deben seguir rigiendo el orden institucional en el presente y para el mejor futuro de México.

Orden institucional democrático que es producto de nuestra historia política como nación, que se sustenta en el Estado de derecho, Estado constitucional, régimen presidencialista, que desde mi punto de vista debemos modernizar, ajustar, para que funcione efectiva, eficaz y eficientemente, en beneficio de toda la sociedad y no preponderantemente de élites políticas, económicas y sociales. Élites en gran medida y proporción, contaminadas por la simulación y prevaricación generalizadas tanto en los tres poderes del Estado constitucional, como en los tres niveles de gobierno, como en cada uno de los sectores que conforman la estructura política de México.

Simulación, prevaricación, corrupción e impunidad institucionales y sistémicas que deben desincentivarse estructuralmente.

He aquí, considero, el gran reto, formidable sin duda, para el Comité de Participación Ciudadana y de todo el Sistema Nacional Anticorrupción, producto de la moderna y dinámica sociedad civil mexicana, orientada, organizada y canalizada principalmente por las organizaciones sociales no gubernamentales y las universidades, como son, entre otras muchas, las que integran la Comisión de Selección encargada de designar a los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.